

Madrid, a 28 de febrero de 2018.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “VITRUVIO”) pone en conocimiento el siguiente:

#### **HECHO RELEVANTE**

Como continuación al Hecho Relevante publicado con fecha 26 de febrero de 2018, relativo a la inscripción de la escritura de ampliación de capital, y en relación con el calendario incorporado a la Nota de Síntesis relativa a la mencionada ampliación, se informa que se ha procedido, por parte de Iberclear, a dar de alta en el Registro de Anotaciones en Cuenta los valores suscritos en la ampliación de capital.

Se informa igualmente, que el presente hecho se ha producido con un día de retraso respecto al calendario previsto en la Nota de Síntesis y como consecuencia se produce un retraso en la fecha de incorporación de dichas acciones en el Mercado Alternativo Bursátil, que se prevé para antes del día 6 de marzo de 2018.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Octavio Fernández de la Reguera  
Secretario no consejero del Consejo de Administración  
VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI S.A.